

ANEXO I

Nº de orden: I

Puesto de Trabajo: Jefe/a de Sección (Cód. 2562). Dependencia: Rectorado – Gerencia General.
Número de Puestos: uno. Área funcional: Área de Desarrollo Profesional (Formación).
Grupo/Subgrupo: A2/CI Nivel: 22. Complemento Específico: 20.801,20 € (en 14 mensualidades).
Administración Pública: Funcionarios de Escalas propias de la URJC y de otros cuerpos y escalas con destino en la misma. Localidad: Madrid.

Funciones Jefe/a de Sección:

- Colaborar con los superiores jerárquicos en la definición de objetivos y programación de las tareas asignadas al área.
- Colaborar en la ejecución y seguimiento de objetivos y tareas asignadas al área.
- Coordinar y controlar las tareas del personal adscrito a la sección.
- Asegurar la calidad y eficacia del trabajo realizado.
- Coordinar y controlar la correcta asignación y utilización de los medios materiales adscritos al área.
- Colaborar en los proyectos de evaluación de los servicios adscritos al área.
- Asistir e intervenir en reuniones y eventos propios de los servicios del área.
- Ejecutar las instrucciones precisas que le sean encomendadas por los superiores jerárquicos.

Funciones específicas del puesto:

- Colaborar en la gestión de los planes de formación continua y tramitar las solicitudes de subvenciones correspondientes a los mismos.
- Coordinar y supervisar la gestión de la formación correspondiente a la sección: programación, profesorado, inscripciones y adjudicación de plazas, gestión de espacios, calendario, documentación y demás recursos materiales necesarios para la formación, evaluación de cursos y de los resultados de la formación, expedición de acreditaciones a los asistentes, etc.
- Recopilar y canalizar la oferta de formación de carácter externo de interés para el personal.
- Coordinar y supervisar la gestión de la formación organizada externamente a la que deba asistir el PAS.
- Realizar estudios, informes, memorias, estadísticas, etc.
- Proponer iniciativas a sus superiores, así como prestar asesoramiento técnico.
- Atenderá y resolverá cuestiones individuales que le sean planteadas relacionadas con su materia.

3

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--|---------------------|
| CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL | 31-10-2023 10:51:12 |

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 3 / 3

